EL ZUMBIDO

PERIÓDICO SEMANAL.

SE PUBLICA LOS DIAS 1, 8, 15 Y 22 DE CADA MES.

AÑO I. | PRECIOS DE SUSCRICION. En Noya, 4 rs. trimestre.—Fuera, 5 id. Extranjero y Ultramar, 20 id.—Anuncios y comunicados, á precios convencionales. | NOYA 1.º DE MARZO DE 1880. | PUNTOS DE SUSCRICION. Redaccion y Administracion, Canton, 13 y 19. La correspondencia se dirigirá al Administrador. | NÚM. 7.

Arenco Ferrolán

LA RESERVA.

El ejército, para no ser sorprendido, no despliega á la vez todas sus fuerzas, no pone en juego todos sus batallones. Deja para ocasion oportuna tropas de refresco que coronen la victoria, si sonrie á sus armas la fortuna, ó que aminore y libre en todo evento el grueso de las tropas, en uno de esos descalabros que son tan comunes en los contratiempos y azares de la guerra.

Los marinos llevan sobre la obra muerta de sus buques, barcos de salvamento, y rodean de cuantas precauciones es posible la nave, que corre por la inmensidad de los mares, y espera ser de los vientos azotada.

El médico no hace uso de todos sus recursos para quedar desarmado ante la enfermedad insidiosa, agotando los medios de rendirla.

El abogado, segun el negocio y la parte que es su adversaria, dá prueba muchas veces de idoneidad y de talento, dejando para última hora, y cerrando con novedad el debate, argumentos y reflexiones, que la astucia pudiera, aunque sea aparentemente, enervar.

Tal es en principio y en el ejercicio de varias profesiones, la cautela con que hay que vivir y la prevision que reglamenta la conducta.

Por eso los niños deben desde temprana edad acostumbrarse á cierta reserva, no huyendo del trato de las gentes y haciéndose huraños, que eso está reñido con la buena educacion é inutiliza un medio de cultura; sinó observando para aprender, y guardando discreto silencio para no errar.

El niño se guardará de referir los interiores de su casa, los secretos de la familia, las reprensiones que sus padres impongan á sus hermanos; ésas pequeñas nubes que pueden teñir el azul sereno del cielo y que cubre los misterios del hogar.

Yo recuerdo una pobre madre, privada de la libertad, y descubierta por la relacion de una niña, hija suya, que habia referido entre sus compañeras, con todos los pormenores la falta, y de cuyo relato se aprovechaba la justicia.

Este ejemplo encierra una doble enseñanza. Que la que delinque se expone á que su propia sangre se vuelva contra ella, y la delate. Y que los niños no deben vender los secretos, de que la casualidad les hace dueños, pregonando su propia deshonra.

Oid la relacion de un suceso de que casi fuí testigo en estos dias.

Una familia tenia en su mismo pueblo un pariente en delicadísimo estado de salud, y la madre, despues de mandar á sus niñas al colegio, quiso que á la salida le fueran á ver.

El tio aguardaba la visita, y la recibió con agrado.

—¡Si viera V. como lloraba mi mamá!....

—Pues aqui estuvo esta mañana, y nada la he notado, ni nada desagradable me contó.

—¡Pues eso... por haber estado aquí!...

—¿Qué dices?

—Si, de aqui se fué llorando. Cree que está V. muy malito...

—Vaya; eso no vale nada.

—Y que se muere V...

—¡Caramba!!

—Y que ni quince dias dura V...

—¡Chica, eso es muy fuerte!

Y el hombre,—lo que era natural—consultar su rostro con el espejo.

En seguida, no repuesto de la sorpresa, llamó á la criada, que, ó no habia presenciado lo que la niña referia, ó no queria aumentar la turbacion y sobresalto causados por aquella indiscreccion infantil, la que no pudo, ó no juzgó conveniente ratificar la historia, por otro lado veraz.

Demasiado lo conoció el enfermo, que puso fin á la escena, que tanto le habia impresionado, besando al angelito, que inocente, si, pero indiscreto tambien, acababa de r emover y enconar su herida.

La Baronesa del Zurguen.

EL NEGRO ESCLAVO.

Al considerar esa ley terrible, inícua, anti-social y anti-católica, que autoriza al hombre para esclavizar al hombre: al contemplar á una criatura racional víctima de la sinrazon de un poderío criminal que anatematiza no solo el sentido comun, si nó hasta el mismo Dios, no puedo por menos que dirigir una compasiva y cariñosa mirada á esos seres desgraciados, á esos hermanos mios, á esos hijos proscritos del comun de los hombres.

Por qué han perdido el derecho cerca de seis mil años nacido Legislador Eterno, en la primera mansion que ocuparon aquellos dos primeros seres *carne de una misma carne*, y semejantes al Divino Artífice? ¿Por qué al hombre negro, redimido como el blanco en la cumbre del Gólgotha por el Hombre-Dios en un exceso de su divino amor, esclavizado y preso en nues-

traidos á la Córte por la munificencia del primer Borbon, intentaron iniciar aquí un nuevo renacimiento, dominando los obstáculos que les oponian el estrago del buen gusto, la indiferencia del pueblo, el letargo producido por las desdichas pasadas, la inquietud hija de la guerra de sucesion, y tantas otras circunstancias propias de aquel período decadente, cuyo principio databa desde la muerte de Gregorio Hernandez en el primer tercio del siglo XVII.

Galicia, más de una vez redentora de la gran familia ibera, fué destinada por el cielo para librarnos de la tutela de extraños, restaurando nuestras brillantes tradiciones.

De sus playas salió el salvador de las artes españolas, sumidas, durante una centuria, en el más triste de los abatimientos y el más doloroso de los olvidos.

II.

Felipe de Castro nació en Noya, la *Noela* de Plinio, á seis leguas de Santiago, actual provincia de la Coruña, el año 1711.

Dios encendió en su alma la chispa del génio, y no tardó el niño en ser saludado como la hermosa esperanza del arte.

¡Cuántas veces la puesta del sol en los románticos horizontes de Galicia destelló sus tintas de naranja

GALERÍA
DE
GALLEGOS ILUSTRES
por
TEODOSIO VESTEIRO TORRES.

NOYA.
Imprenta de El Zumbido.
1880.

tros altares, por amor al hombre, ha de negársele el dulce consuelo de que pueda llamarse hermano nuestro, y amarle y quererlo como á nosotros mismos, con relacion á Dios, de cuyas omnipotentes manos es obra como nosotros?

«*Amaos los unos á los otros, como yo os he amado,*» fueron las tiernas y conmovedoras palabras, la espresion más grande y más sublime que el Autor de la vida pronunció triste, pero solemnemente, la víspera del dia en que habia de sacrificar su vida como el mas cariñoso padre por salvar á todos sus hijos.

¡Cuánta bondad acredita esa abnegacion de la Inocente Víctima aceptando paciente y gustosamente la muerte por la salud de las criaturas!

Y sin embargo, el hombre se halla envilecido por el hombre, el hermano hace descender á su hermano á la condicion poco ménos que la del bruto, arrancándole de su país por la fuerza, ó comprándole por un vil precio á algun tirano para venderlo luego en ese inmoral mercado que existe allende los mares.

Estás en un error hombre cristiano, que asi traficas con tus semejantes. El negro, por ser negro, es un vástago como tu de aquel primer árbol hecho por las manos de Dios, ante cuyos divinos ojos no apareces tu más inocente y hermoso por el color de tu piel, no; pues muchas veces la blancura que adorna á la materia esconde la fos crímenes. Y si nó dime: ¿qué móvil te obliga, despues de mil peligros, á desembarcar en las abrasadas playas africanas para arrebatar á esos seres iguales á ti en espíritu y en materia? ¿Llevas un fin civilizador para cultivar aquellas inteligencias vírgenes y difundir en ellas la luz del saber y la virtud? ¿Eres un agente práctico de la Divinidad para obedecer y hacer cumplir, por medio de la persuasion, aquel precepto amoroso del Señor—de que te he hablado—y que obliga á todo ser moral é inteligente?

La razon y la conciencia, esas dos entidades, por decirlo asi, que constituyen la ley natural, tan antigua como el mundo, te gritan de consuno en todas las épocas y á todos los momentos de tu vida: «*no hagas á otro, lo que no quieres que hagan contigo.*»

¿Admites este innegable principio? Pues te denuncias á ti mismo y te haces reo de tu perversa conducta. Si tu te amas y amas tu vida, respeta la libertad y la vida de tus semejantes, que son tus hermanos, tan libres como tu y con iguales derechos á los tuyos; derechos que el mismo Dios sancionó y nadie puede coartarlos sin exponerse al inexorable fallo de la pública opinion y de la justicia divina.

¿Qué responderás ahora á los severos cargos de tu propia conciencia?

Recógete por un momento en ti mismo y estúdiate con imparcialidad: juzga bajo el principio de la caridad, ese acto alevoso é inhumano—que condena el sentido comun—de esclavizar el hombre al hombre, robándole su libertad y hasta su vida, porque lo entrega á los rigores del trabajo y la miseria mas crueles, y al arbitrario y bárbaro castigo que le propina otro hombre, en cuyo marmóreo corazon jamás penetró la piedad para con aquellos infelices hermanos suyos. Y luego que hayas pesado en la balanza de tu conciencia ese abominable proceder, seguro estoy de que me responderás: sello mis labios porque no puedo articular palabra: aparto mis miradas de la vista de los hombres porque todos ellos me acusan de tirano: late tímidamente mi corazon, porque no conoció el amor que en todo corazon germina..

Piedad, pues, caridad para con los negros!

Isidoro V. Picher Pimentel.

Riveira Febrero 21 de 1880.

NOTICIAS GENERALES.

Uno de estos últimos dias se ha verificado un matrimonio en la capilla de las cárceles de Serranos (Valencia). El contrayente está condenado segun noticias, á más de treinta años de presidio por cuestion de uñas, y cuenta treinta y dos de edad; su esposa es jóven de diez y nueve años, bastante agraciada á quien no han podido disuadir en modo alguno de su decision.

Los padrinos fueron otro preso y su mujer, quienes parece, obsequiaron á la pareja y á algunos de sus compañeros con una modesta comida.

—=—

«El Eco del Pirineo» de Puigcerdá refiere un suceso realmente novelesco Tres habitantes de la Cerdeña que regresaban del Rosellon, encontraron por el camino un bulto, que resultó ser una criatura recien nacida, y uno de aquellos, que era casado y con cinco hijos, cediendo á humanitarios sentimientos, se decidió á encargarse del niño, cargó con él y se lo entregó á su mujer para que cuidara uno más.

Al desnudar su esposa á la criatura, encontró 5,000 duros en billetes: en una faja que la envolvia.

—=—

Leemos en la «Sociedad.» periódico de San Francisco de California:

«Los periódicos del Norte hablan mucho de un novelesco incidente acaecido en aquellas regiones.

Hace 22 años que en un pueblecito de las montañas Alleganis, un águila arrebató un pequeño niño de la puerta de su hogar.

Hace algunos meses, una hermana de aquel niño, fué pedida en matrimonio por un jóven caballero procedente de Nueva-York, y cuando iba á celebrarse el matrimonio, la madre reconoció, que por ciertas señales al caballero que no era otro que su hijo, robado por el águila á los 4 años de edad, y volvia al cabo de 22 de ausencia.

El jóven no sabia de su vida pasada mas que los mozos de una hacienda habian cazado una águila que llevaba en sus garras una pequeña criatura, que sano y salvo habian enviado á un colegio. En este habia abrazado la profesin del foro y era á la fecha abogado.

La madre y la hija quedaron respectivamente sin yerno y sin esposo, pero se dice que están más conformes y contentas de tener hijo y hermano, en un ser que para ellos no existia ya.

Si es cierto puede creerse.

NOTICIAS DE GALICIA.

Sres. Redactores de El Zumbido.

Boiro 20 de Febrero de 1880.

Estimados amigos: Consecuente con lo que no ha mucho tiem-

FELIPE DE CASTRO.

—=—

I.

Al morir Cárlos II, diríase que España bajaba con él al sepulcro. No es posible leer con indiferencia las tristes páginas de nuestra historia en aquella época amarga.

Cual si pesara sobre la nacion una prueba purificadora, el siglo XVIII empezaba seguidamente con una guerra fatal, lucha terrible como todas aquellas en que se disputa un trono.

Si el arte es la paz, ¡cuál seria el estado del arte en España al advenimiento de Felipe V! Arte y artistas habian desaparecido de nuestro suelo en el universal naufragio de las antiguas grandezas.

Pintores, escultores y arquitectos extranjeros,

Ateneo Ferrolán

pe me dijísteis, voy á ocupar vuestra atencion, (no sin ántes implorar vuestra reconocida benevolencia) para daros una idea de lo que es este pueblo.

Empiezo, pues, á grandes rasgos, manifestándoos, que es una pequeña aldea, capital de sú Ayuntamiento, que puedo rivalizar, sin exageracion alguna, con las mejores y más fértiles de esta provincia.

El país es ameno, y nada más pintoresco que su grande y risueña campiña, adornada de cuantas delicias y aromas pueden embalsamar el espíritu del viajero.

La plantacion en esta localidad es tan diversa comó abundante, y muy especialmente la vid, cuyo producto constituye la mayor parte de la riqueza de este distrito.

Millares de riachuelos traspasparentes, sirven de movible espejo á tan rica vegetacion, y la naturaleza vírgen y hermosa, obstenta por todas partes sus bellezas y encantos.

Besando los piés de esta aldea, se extiende una vega deliciosa, esmaltada de trecho en trecho por lindas casas, que se destacan del verde del valle, como las blancas gaviotas del verde oscuro del mar.

Vemos, además, unido á esta parroquia el no ménos hermosísimo pueblo de *Cabo de Cruz*, cuya serena, bonancible y azulada superficie de una mar inmensa é interminable, va á perderse allá entre las brumas de un horizonte seductor.

Tal es, amígos mios, lo que por hoy os puedo participar vuestro amigo,

El Corresponsal.

SECCION LOCAL.

Sres. Redactores de El Zumbido.

Noya 25 de Febrero de 1880.

Muy Sres. mios y de todo mi aprecio: La carta inserta en el número 24 del otro periódico local publicado el 21 de este mes, me obliga á tomar la pluma para demostrar al Sr. Suscritor que la firma, lo poco acertado que estuvo con las citas del Sr. Coll y Vehi, porque no vienen para nada al caso en la cuestion puramente gramatical que venimos debatiendo.

No crean, Sres. Redactores, que voy á ocupar esta desaliñada epístola con párrafos enteros y truncados de autores respetables, sin venir para nada al caso, imitando á mi contrincante; léjos de eso: me concretaré á la cuestion y no haré, cual el hace, esto es, no me escaparé por la tangente como si digera *por los cerros de Lousame*.

Como Vdes. saben y los lectores de su digno periódico no ignoran, versaba la cuestion sobre falta de reglas gramaticales, y de sentido comun en algunas frases, segun he demostrado en mis anteriores.

Haciendo caso omiso de esta parte, sale el buen Suscritor echando la culpa á la distraccion de los cajistas, no sé si seria por haber puesto punto y coma en vez de los dos puntos que dicen deben ponerse despues del Muy Sr. mio etc., en las cartas, y letra minúscula en vez de mayúscula. Si el cajista hubiese puesto coma se sujetaba á una regla que dice se debe poner este signo despues de los *vocativos* y como el muy Sr. mio, está en este caso, de ahí el que no anduviese desacertado el que tal hiciese. No debe tener por indiferente una cosa que la Gramática ordena, porque da á comprender que son muy escasos los conocimientos que tiene de sus reglas; y si bien no hay razon en que fundarse para usar de letra mayúscula ó minúscula, hay el uso que nos obliga á ello.

Los errores de caja son muy fáciles de conocer, asi es que yo no culpo al cajista y si al escritor.

Me cita al ilustrado autor Coll y Vehi en su tratado de «Elementos de Literatura» para probarme que no se comete un *barbarismo* faltando á las reglas de Ortografía, porque el citado autor dice que este vicio se comete cuando usamos de voces ó locuciones extranjeras. Convenido; ¿y querrá decir con esto el ilustrado autor que no se cae en el mismo vicio, (con perdon del Sr. Suscritor) cuando faltamós á las reglas de la Ortografía? Le será dificilísimo probarlo por no decir imposible, al cándido *escribidor*.

No ve que el Sr. Coll y Vehi solo habla de las cualidades esenciales del lenguage, y no se refiere para nada al modo de escribir.

¡Si meditara un poco sobre la esplicacion que tan buen autor hace de la primera cualidad esencial del lenguaje, conoceria cuando es pura una frase ú oracion y no faltaria á las reglas de la Gramática, ni de la Retórica. Ya que hace las citas y copia párrafos; ¿por qué no dice la edicion que consultó? No comprende que puede haber alguno que no esté conforme con sus citas y que tenga en un solo trozo lo que él pone en dos, y que donde pone punto, tenga coma el señor Coll y Vehi y siga diciendo que los *barbarismos*, toman el nombre de *helenismos*, *latinismos*, etc.?

La palaba *idiotismo* tiene varias acepciones: significa un modo particular de hablar: significa carencia absoluta de ideas; y hasta en Medicina tiene su acepcion, como debe saber muy bien el Sr. Suscritor; y me estraña que no haya citado un tratado de este ramo del saber humano para probarme que no era verdadera la definicion que dí del «idiotismo.»

Tomando esta palabra en sentido lato se comete cuando nos ponemos á hablar de lo que no sabemos; por ejemplo si yo me pusiese á disertar sobre medicina, ó si me pusiese á reasumir cualquier cuestion y en vez de decir algo no digese nada: entonces cometeria la mar de idiotismos: pues hasta se cometen cuando tomamos una frase á la letra que en si es un modismo ó idiotismo, y ofrece un sentido disparatado, porque damos á conocer que carecemos del conocimiento de los idiotismos propios del lugar en que nos hallamos.

Si yo cometo faltas gramaticales, cosa que no pongo en duda, ¿por qué no dice dónde están y cuales son? ¿Dónde ha visto, para afirmar con tanto descaro, que el génio «reformador me azuza» contra las reglas gramaticales? Aqui de Coll y Vehi, precisamente en el capítulo donde se hallan los párrafos citados por el Sr. Suscritor, entre los cuales debe hallarse la segunda cualidad esencial del lenguaje, la propiedad, y si las consulta, comprenderá si el génio reformador puede «azuzar,» hablando con propiedad; pero veo, que quiere hablar con *inexactitud*.

El parrafito que copia del literato Marmontel me está muy mal aconsejado, y por lo mismo falta á una de las cualidades de la Elocucion en general, la quinta, que señala el Sr. Coll y Vehi en su sexta edicion, la oportunidad.

Si no le es infiel la memoria, debe recordar, el buen Suscritor, le decia en una de mis cartas, nos dirigiésemos á un caballero de esta villa, para que nos buscase ó indicase un profesor que imitándole á él nos diese desinteresadamente unas leccioncitas de Gramática, porque las necesitábamos. Su Señoría no quiso, sin duda, porque *presume saber bastante*, y por lo mismo está inoportuno al recomendarme lo que á él se le puede aplicar perfectamente.

Por no ser molesto, cerraré mi carta, dando gracias por el favor que me dispensan, quedando de Vds. aftmo. s. s. q. b. s. m.,

El Corresponsal de
El Anunciador de la Coruña.

—=—

En este número empezamos á publicar en el folletin de nuestro periódico, algunas de las biografías contenidas en la obra titulada *Galería de Gallegos ilustres*, del malogrado y distinguido escritor Sr. Vesteiro Torres, y de la que es propietario D. Lorenzo Gomez Quintero, quien, con una galantería sin igual, nos ha autorizado para su publicacion. Reciba las más expresivas gracias, no solo en nuestro nombre, sinó tambien en el de nuestros suscritores, á los que seguramente agradará esta mejora.

—=—

Sabemos que por los artesanos de este pueblo y algunos particulares, se trata de crear una Sociedad que, á la vez que proporcione distraccion y recreo á sus miembros, responda al benéfico fin de suministrarles socorros en caso de imposibilidad para el trabajo, habiéndose celebrado ya el 23 del próximo pasado una reunion en la que se tomaron varios acuerdos referentes á su creacion.

Como la idea es digna de aplauso, no dudamos que, dada la actividad que distingue á sus iniciadores, sabrán cimentar sobre sólidas bases una obra que tan buenos resultados ha de producir.

—=—

Se nos ha dicho que el último sábado, el Sr. D. Eliseo Varela Abraldes, prévia invitacion, celebró una conferencia con la Comision del Ayuntamiento de este pueblo, elegida en la sesion del 22, á propuesta del Concejal Sr. Saborido, con objeto de arreglar las diferencias motivadas por la construccion de una cerca en el frontis de la casa de aquel señor.

Sentimos no poder participar el resultado, que deseamos sea satisfactorio para todos.

Tambien sabemos que por iniciativa de dicho señor Concejal, se acordó nombrar otra comision para reconocer algunas casas que se encuentran en lamentable estado de ruina, á fin de proceder por los trámites legales á su demolicion, evitando asi las desgracias que pudiera ocasionar su inesperada caida.

Nos asociamos de todas veras á tan plausible pensamiento y no descendemos á citar las aludidas casas porque bien conocidas son de todos, las que se hallan en este caso.

—=—

Todos los dias nos están llegando quejas de algunos suscritores de distintos puntos que no reciben nuestro periódico. Nos consta que la falta no es de esta Administracion de correos, ni tampoco nuestra que, con la mayor puntualidad los remitimos. No nos estraña, sin embargo, esto, porque vemos igual queja en otros colegas.

ADMINISTRACION DE CORREOS *de Noya.*

Cartas detenidas de destinatarios desconocios, de insuficiente franqueo y falta de direccion:

Sres. Don:

Cipriano Iglesias, Noya.
Viuda é hijos de D. José Vicente Rodriguez, idem.
Manuel Estalote, idem.
Francisco Barreyro, idem.
Francisco Barcia, idem.
Ramon Cambeiro, idem.
Manuel Leza, idem.
Riva, Molino é hijo, idem.
Jacobo Castro Aveijou, idem.
Antonia Castro, idem.
Miguel Chorbé, idem.
Juan Martinez Pazos, idem.
Manuel Luia Morales, idem.
Domingo Calvo, Lesende.
Juan Cilba; sin direccion.
Manuel Nuñez, Oporto, sin franqueo.
Juan Parada, Puebla del Caramiñal, sin franqueo.
Manuel Cochon, Nogueira, sin franqueo.
Lorenzo Bieites, Lisboa, sin franqueo.
José Vidal, Jaen, sin franqueo.
José Cisneros Fuentes, Santiago, sin franqueo.
Manuel Iglesias Freire, sin direccion.
Juez de primera instancia de Muros, sin franqueo.

Noya 29 de Febrero de 1880.—El Administrador, *Eugenio Dominguez.*

Solucion á la primer charada del número anterior:

SERVIR.

CHARADA.

Dos adverbios componen
Mi asunto todo;
El *uno* negativo,
De tiempo el *otro*,
Y el *resultado*
Un pueblo de Galicia,
Muy olvidado.

Del Carpio.

La solucion en el número próximo.

Imp. de EL ZUMBIDO.

SECCION DE ANUNCIOS.

Ateneo Ferrolán

EL ZUMBIDO,

PERIÓDICO SEMANAL.

SE PUBLICA LOS DIAS 1, 8, 15 Y 22 DE CADA MES

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Noya, 4 rs. trimestre.—Fuera, 5 idem.—Extranjero y Ultramar, 20 id.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Noya, Administracion del periódico, Canton, 12 y 19;—En el resto de España, en las principales librerías.

En la imprenta de este periódico se hacen toda clase de impresiones de lujo y económicas, como esquelas mortuorias, targetas de visita, ofrecimiento de casa y en fin, todo lo concerniente al arte de imprimir, á precios sumamente arreglados.

ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DE EDUARDO RIVA,

CANTON, 15 Y 17, NOYA.

HAN LLEGADO YA

LAS ANUNCIADAS HERRAMIENTAS DE LAS MEJORES Y MÁS ACREDITADAS FÁBRICAS DE INGLATERRA, FRANCIA Y ALEMANIA.

Entre los mil objetos que se han recibido en este acreditado Establecimiento, se hallan los SERRONES cota de bronce y de hierro, SERRUCHOS diente doble, HIERROS DE CEPILLO con la marca «GARANTIZADOS,» ESCOFINAS, de acero, MARTILLOS, de hechura española, TRENCHAS, GUBIAS, PALETAS de acero para albañiles y otra infinidad de objetos.

También se ha recibido una partida de ACORDEONES de varios tamaños y tonos, JABONES en cajas para tocador que por su buena calidad y aroma agradarán á sus compradores. Entre estos hay clases muy arregladas y no ménos agradables.

Igualmente se acaba de recibir de INGLATERRA una partida de aceite de linaza tanto cocido como crudo, propio para pinturas y otros usos. BARNICES de brocha de varios precios, copales de varias clases entre ellos el BLANCO-CRISTAL y el FLATIG, tanto para interior como para exterior.

15 Y 17, CANTON, 15 Y 17.

MALA REAL INGLESA.

ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY.

VAPORES-CORREOS

PARA LISBOA, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES

DIRECTAMENTE,

Sin tocar en *Rio-Janeiro* para evitar cuarentena.

Saldrá de CARRIL y VIGO el 2 de Marzo, el magnífico vapor

NINO.

PRECIOS DE PASAGE.

DE CALLIL Y VIGO Á MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.

1.ª	Cámara. . . .	3,130	reales.
2.ª	idem	1,955	»
3.ª	idem	1,000	»

Consignatario en Carril, D. Ricardo de Urioste.
Agente en Noya, D. Eduardo Riva.

DINERO Á PRÉSTAMO.

Se facilita por un módico interés, presentando buena garantía, en pequeñas y grandes porciones hasta la cantidad de

SEIS MIL DUROS

en la Notaría del Licenciado don Gerardo Varela Arias, Calle del Canton, núm. 15. 3

EMPRESA DE SUSTITUCION DE QUINTOS.

DON TELESFORO CEBALLOS,

16, *SAN FRANCISCO*, 16,

CORUÑA.

Esta acreditada Empresa está representada en Noya por don Pedro A. Moreno, á quien pueden dirigirse los que deseen utilizar sus servicios.

8, CANTON, 8.

EDUARDO RIVA

8, CANTON, 8.

En la antigua y acreditada casa-comercio de D. Pedro A. Moreno, se venden paños finos y ordinarios del Reino y Extranjeros; cobertores Palencia, bujías de diferentes clases y otros muchos artículos que se encuentran arreglados.

Tambien se despachan los renombrados chocolates de LA TORRE, tan acreditados en este país por su escelente calidad.

El público hallará en dicho establecimiento otra diversidad de artículos, baratísimos. 7